

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES REUNIÓN CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2021

En Santiago, a 1 de diciembre de 2021, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, mediante la plataforma Teams, siendo las 12.00 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico, con la asistencia del Rector, Carlos Peña; del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Cristóbal Marín, de la Vicerrectora Académica, Danae de los Ríos; del Vicerrector Económico y de Administración, Pablo Vigneaux y la Secretaria General, Ximena Palma, quien actuó como ministro de fe; de los Decanos y Decanas: Marcela Aguilar, Paula Louzano, Eliana Escudero, Rossana Castiglioni, Patricia Muñoz, Mauricio Villena y Jaime Couso; el representante de los académicos jornada, Diego Dujovne, la representante de los/as académicos/as jornada Hillary Hiner; la representante de las y los académicos part time Camila Peralta, la presidenta de la Federación de Estudiantes, Camila Irribarra y la representante de los y las estudiantes Camila Jiménez. Excusaron su asistencia los decanos Mathias Klotz, Antonio Stecher y Rodrigo Garrido.

La presente sesión del consejo fue convocada por el Rector Carlos Peña, el día 24 de noviembre de 2021.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

2.- ARANCELES 2022.

El vicerrector Pablo Vigneaux señala que el día de ayer se informó al Ministerio de Educación sobre los aranceles de la Universidad para el año 2022 y para su definición se recurrió a la regla que se ha venido aplicando en los últimos años, que es reajustar los aranceles de todas las carreras según la variación del IPC de los últimos doce meses para los estudiantes antiguos y sumar un punto porcentual adicional para los alumnos nuevos, lo que significa reajustar los aranceles en un 6 por ciento para los alumnos antiguos y en un 7 por ciento para alumnos nuevos que se incorporen al 2022. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo Superior.

El rector Carlos Peña reitera que la regla de la cual acaba de dar cuenta el vicerrector económico es una regla que se convino por este mismo consejo académico, en particular por los estudiantes, hace aproximadamente unos siete años en que se acordó que a los estudiantes antiguos no se le incrementara el valor de los aranceles, sino que simplemente se reajustaran en base a la variación de los últimos doce meses que haya experimentado el

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

IPC y, que en cambio, solo hubiera un incremento muy marginal de un 1 por ciento para los estudiantes nuevos. Atendida las reglas actuales que rigen el financiamiento de la educación superior, esta regla hoy día tiene sólo relevancia el décimo decil.

Las y los integrantes del consejo académicos agradecen la información sobre los aranceles 2022 que ha entregado el vicerrector económico y de administración Pablo Vigneaux.

3.- APROBACIÓN DE 4 PROGRAMAS DE CONTINUIDAD: MAGISTER EN FINANZAS, MAGISTER EN PERSONAS Y ORGANIZACIONES, MAGISTER EN MARKETING Y MAGISTER EN GESTIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES; Y APROBACIÓN DE MAGÍSTER EN CONTABILIDAD, MENCIÓN REPORTES CORPORATIVOS.

El decano Mauricio Villena comenta que se envió a todos los integrantes del consejo una minuta con la información y procede a exponer sobre los programas de Magíster en Finanzas, Magíster en Personas y Organizaciones, Magíster en Marketing y Magíster en Gestión de Negocios Digitales y aprobación de Magíster en Contabilidad, mención reportes corporativos de la Facultad de Economía y Empresa y señala que básicamente son los programas de magíster articulados con el pregrado. La demanda por las carreras de pregrado como Ingeniería Comercial e Ingeniería en Control de Gestión, principalmente se ha visto afectada de manera muy importante en los últimos años, aparte de la transición demográfica que disminuyó la tasa de crecimiento de los alumnos que rinde la PTU, además estuvo el estallido social y la pandemia; todo esto ha implicado que tengamos menos convocados de los que hemos planificado. Y cuando uno hace un zoom esto tiene que ver con varias cosas, primero con estas variables exógenas, pero también tiene que ver con una competencia con universidades privadas no adscritas a gratuidad que ofrecen cosas que son bastante atractivas para los alumnos que podrían pertenecer a la UDP y, también con universidades no selectivas privadas que también se están adscribiendo a la gratuidad y cada vez están más competitivas. Algo que nos movió mucho fue que los índices de empleabilidad en general de la facultad se han deteriorado de manera importante y también ha caído el salario esperado. Continúa el decano Villena señalando que cuando uno revisa las mallas para revertir esta situación de estar perdiendo competitividad, lo que se tiene que mejorar es la propuesta de valor de la formación de los estudiantes de pregrado, principalmente en las dos carreras señaladas anteriormente. Lo que se ha visto es que en competencias técnicas específicas de formación nos hemos debilitado de manera importante, por ejemplo, la malla de

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

administración tiene solo un ramo de marketing, siendo que las áreas de mayor empleabilidad para un ingeniero comercial o un ingeniero en control de gestión es marketing, finanzas y dirección de personas, en ese orden. Por lo tanto, lo que se quiere hacer es ir a un modelo que, en quinto año, en vez de tener electivos tan libres, tengamos un programa de magíster full time; esto ya lo tiene la Universidad de Chile, la Universidad Adolfo Ibáñez, la Universidad Finis Terrae y la Universidad del Desarrollo. Esto supone la creación de un Magíster en Finanzas, un Magister en Personas y Organizaciones, un Magíster en Marketing, esto ya existe en el posgrado, pero la idea es llevarlo al pregrado, y adicionalmente se va a ofrecer un Magíster en Gestión de Negocios Digitales; y lo que se hará es que en el último año habrá dos proyectos de grado 1 y 2, con eso se escribirá una tesina, habrá un *business project*, un semestre de trabajo en la empresa y el resto van a ser ramos de especialidad. Lo que se espera con esto es volver a ser competitivos, cuestión que es clave para la empleabilidad. Por otro lado, continúa el decano Villena, aparte de estos magísteres de quinto año, en posgrado también tenemos un mandato de proyectar las áreas del pregrado hacia el posgrado, y hoy todos los posgrados de la facultad van por el área de ingeniería comercial, marketing, finanzas, personas, etc., pero no tenemos programas de posgrado ni en control de gestión ni en auditoría, y aquí se propone la creación de un magister en contabilidad mención en reportes corporativos, con el cual se puede ser bastante competitivo, ya que en la Región Metropolitana las únicas universidades que lo tienen son la Universidad de Chile y la Universidad de Santiago. Este magíster sería dirigido por el profesor Germán Rubio, que es doctor en finanzas y se acaba de incorporar a la facultad, es contador auditor y lo nuevo de este programa, el elemento diferenciador es que se tomarán todas las normas internacionales de información financiera IFRS, y también se incluirán las normas internacionales de sustentabilidad, que son los indicadores ESG, que tienen un triple propósito, las personas, la comunidad, el planeta, el medio ambiente y también las ganancias o la sustentabilidad financiera de las empresas. Por último, el decano Villena señala que la expansión de posgrado tiene que ver obviamente con ser más relevantes, tener más impacto en la sociedad y una mayor presencia de marca, que se conozca la facultad como una facultad que ve temas propios de la empresa, pero que también tiene un interés en recaudar mayores ingresos y con eso apoyar el modelo académico con un modelo económico que también permite proliferar en estos cursos que son bastante necesitados en las empresas.

El rector Carlos Peña agradece la presentación al decano Villena y ofrece la palabra.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

La decana Rossana Castiglioni comenta que le parece una iniciativa súper interesante y que su facultad también se encuentra trabajando en la misma línea. Luego la decana Castiglioni señala que tiene una consulta relacionada con los magísteres de continuidad donde una de las aprensiones que tienen las personas que trabajan en posgrado es que muchas veces los cursos de magíster también los toman los estudiantes de doctorado y cuando se producen procesos de acreditación los pares evaluadores suelen ser un poco reticentes a ver estudiantes con distintos niveles en la misma aula, entonces la consulta es si eso es algo que se ha considerado.

El decano Mauricio Villena responde que efectivamente se ha pensado que estas maestrías son muy aplicadas, no son magísteres de investigación, la tesina es algo muy aplicado a la empresa, y por tanto no se tiene considerado incorporar estudiantes de doctorado. El plus que tendrán estos programas en relación a la competencia es que seremos la primera universidad adscrita a gratuidad en ofrecer esto en 5 años, lo que resulta muy atractivo para un estudiante que no tiene los recursos para pagar una maestría, no solo por el grado, sino que por la especialización que el estudiante va a estar adquiriendo. También se propone una maestría en negocios digitales, del que se han recibido muchos comentarios positivos, por tanto, la idea aquí es ayudar a la admisión de pregrado, no articular esto con posgrado.

El rector Carlos Peña le consulta al decano Villena desde el punto de vista legal los alumnos que pertenecen a los seis primeros deciles disponen de gratuidad hasta por un lapso de cinco años, pero para obtener el pregrado de licenciatura. Entonces la pregunta es ¿los dos años que van a cursar de maestría están cubiertos por la gratuidad?

El decano Mauricio Villena responde que ese tema lo han revisado muy bien, el proceso tiene tres hitos, al cuarto año se recibe la licenciatura, durante el año adicional, que es el quinto año, se hacen todos los ramos del magíster y cuando se están terminando los ramos es ingeniero comercial, siendo este el segundo hito; y cuando defiende la tesina en enero obtiene la maestría. Esto se validó con el Ministerio de Educación y se contrató gente que ha trabajado en estos temas para asegurarnos que los programas quedaban cubiertos por la gratuidad.

El representante de los académicos y académicas jornada Diego Dujovne consulta sobre la obligatoriedad de los programas, señala que hay una parte en el documento que menciona un proceso de selección, pero imagina que éste no procede para los alumnos de la Universidad ya que ellos deben tomarlo de manera obligatoria. Además, agrega el profesor Dujovne, se contempla la

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

salida en caso que no terminen el magíster porque no han completado el trabajo, pero mantienen el título de Ingeniero Comercial, entonces la consulta es si el proceso de selección también es para los alumnos cuando se les obliga a inscribirse.

El decano Mauricio Villena comenta que lo que hacen las otras universidades es que en el caso de los alumnos nuevos, los contratos de prestación de servicios educacionales señalan que el quinto año termina con un magíster por lo tanto deben escoger una especialidad, y en el caso de terminar el quinto año si no defienden la tesina, no tienen el grado de magíster y salen como ingenieros comerciales. En el caso de los alumnos que ya están en la Universidad, se tendrá que ver quienes cumple con los requisitos; ya se hizo un análisis exploratorio y hay 150 interesados en tomar estos programas. En las universidades donde tienen estos magísteres se les obliga a los estudiantes a tener una especialidad en el quinto año, pero acá se incorporó lo de la selección porque el equipo de la vicerrectoría académica nos señaló que para acreditar estos programas se tiene que tener un proceso de selección y aquí el grueso van a ser estudiantes de pregrado de la Universidad con el objeto de poder darle más valor a ellos, pero se tendrá una entrada de alumnos de afuera, entonces tiene que existir un proceso de selección. Y lo que se hace es que, en cuarto año, hay un evento que se llama *Master Forum*, donde todos los directores presentan sus másteres y los alumnos escogen uno, y puede que suceda que todos elijan el programa de finanzas, por ejemplo, y ahí se deba aplicar un proceso de selección por existir un acceso limitado.

Luego de un breve intercambio de comentarios, las y los integrantes del consejo académico aprueban por unanimidad los siguientes programas de continuidad Magíster en Finanzas, Magíster en Personas y Organizaciones, Magíster en Marketing y Magíster en Gestión de Negocios Digitales y el Magíster en Contabilidad, mención reportes corporativos.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIONES A LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACCIONES DE DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA SEXUAL Y/O DE GÉNERO.

El rector Carlos Peña señala que la Universidad, en materia de violencia sexual y discriminación por razones de género está embarcada en dos procesos de manera simultánea. Por una parte, como consecuencia de los acontecimientos del año 2019, se ha estado trabajando con representantes estudiantiles a fin de mejorar la normativa, y por otra parte, de manera simultánea, aunque un

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

poco posterior, se promulgó una ley que obliga a las universidades a mejorar su normativa. En términos generales, la normativa con la que cuenta la Universidad, es clara y cumple con las exigencias previstas en la ley, pero igualmente nos ha parecido necesario introducir algunas mejoras de índole más bien técnica que ponen a la normativa a la altura de las exigencias previstas en la ley. Para poder abordar este punto el rector Peña sugiere primero escuchar a la secretaria general Ximena Palma quien presentará las propuestas de modificación y luego la idea sería darse un tiempo de dos semanas para recibir por escrito observaciones en relación a esta materia, para que la misma secretaría general pueda componer un texto mejorado respecto de aquel que ya conocemos. Ese texto mejorado sería sometido a la aprobación definitiva de este consejo en la próxima sesión.

Los y las integrantes del consejo académicos están de acuerdo con la metodología propuesta por el rector Carlos Peña.

La secretaria general Ximena Palma, agrega a lo señalado por el rector que este es el tercer proceso de revisión al cual se somete la normativa y se sumó la aprobación de la Ley 20.369 que regula el acoso, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior y que, por lo tanto, nos significó incorporar mejoras bastante sustantivas al texto. Luego la secretaria general Ximena Palma enuncia las principales modificaciones introducidas a la normativa, las que son resultado de la mesa de trabajo formada por académicas, estudiantes, el departamento de género, la dirección jurídica y la secretaría general. En cuanto a la estructura, se modifica la Normativa, para reflejar la existencia de secciones temáticas de principios generales, procedimientos de investigación y sanción, resolución alternativa de conflictos, orgánica universitaria, modelo de prevención y acompañamiento. En cuanto a las definiciones generales, se agrega el concepto de connotación sexual, y se modifica la definición de acoso sexual para adaptarla a lo indicado en la Ley N°21.369. En relación al ámbito de aplicación se incluye expresamente la posibilidad de sancionar actos cometidos por o en contra personas que presten servicios a honorarios a la Universidad, cuando se realicen en el traslado de un edificio universitario a otro, y se hace efectiva la potestad que concede la Ley N°21.369, de extender el ámbito de aplicación en los casos de acoso sexual a hechos y situaciones que se enmarquen en actividades organizadas y desarrolladas por personas vinculadas a la Universidad, ocurran o no en espacios académicos o de investigación. Asimismo, se indica expresamente que, tratándose de infracciones en que sea susceptible de aplicar el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, éste tendrá preferencia, por tener mandato legal expreso en el Código del

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Trabajo. Respecto al procedimiento de investigación, se amplía el plazo para realizar la denuncia de 24 a 36 meses, se regula la forma de registrar las declaraciones, permitiendo la realización de forma remota y dando preferencia a la entrevista videograbada para evitar la revictimización, al tenor de lo establecido en la Ley N°21.369, además de explicitar qué se entiende por denuncia maliciosa. Se modifica también lo relativo a la resolución alternativa de conflictos en cuanto a su ámbito de aplicación, ampliando los plazos de intervención, y regulando la designación del/de la profesional a cargo, permitiendo a las partes rechazar ésta cuando se presenta un conflicto de interés. Respecto a las medidas de protección, se agrega la obligación de la Dirección Jurídica de decretar de oficio la medida de no contacto al iniciar el procedimiento, se especifica la prioridad de protección hacia la persona denunciante en los ejemplos de medidas de protección a establecer durante el procedimiento, de conformidad a las directrices del MINEDUC. Se agrega la referencia a que la violación de las medidas de protección está sancionada en los reglamentos que rigen a cada estamento, y se establece la posibilidad de decretar de oficio la mantención de las medidas de protección una vez concluido el procedimiento, con independencia del resultado de la investigación. Continúa la secretaria general refiriéndose a las sanciones, donde se establecen más penas accesorias para las personas que resulten sancionadas. Explicita cómo se hará efectiva la pérdida de la calidad de ayudante en caso de sanción, de conformidad a lo dispuesto en el reglamento específico. Se regulan las sanciones aplicables a los prestadores de servicios independientes a honorarios, se establece la posibilidad de aplicación de circunstancias agravantes y atenuantes específicas, y se elimina la autodenuncia como circunstancia atenuante. En cuanto a la ratificación de sanciones y apelación, se fortalece el rol de la Comisión Superior como órgano resolutorio, se aumenta de 5 a 7 días hábiles el plazo de la apelación, y se regula la ejecución y registro de las sanciones aplicadas. Además, se especifica en qué consiste el deber de confidencialidad, se explicitan las tareas del departamento de género y la red de consejería, se agrega un título nuevo que regula las acciones de promoción, prevención y reeducación y se incorpora la figura de la ombudsperson

El Rector agradece la presentación de la secretaria general Ximena Palma y ofrece la palabra.

La académica representante de los académicos y académicas jornada Hillary Hinner, le parece muy bien que estemos siempre mejorando la normativa, acorde con los avances como lo es la nueva ley, el rol del departamento de género y la ombudsperson. La duda que tiene dice relación con los artículos

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

que establecen la aplicación de sanciones, donde se agregó que se "podrán establecer otras medidas consideradas necesarias, tales como la exigencia de en instancias específicas (foros, talleres, seminarios, grupos de reflexión, capacitaciones) en temáticas de género, igualdad de género, discriminación y/o violencia, que serán expuestas por el Departamento de Género. que además deberá hacer seguimiento e informar su cumplimiento"; la profesora Hiner interpreta esto como un esfuerzo en materia de justicia restaurativa, es decir, esta idea de no solo castigar sino que de ir más allá tratando de reeducar, pero encuentra que está planteado de manera muy general o quizás no logra entender del todo lo que se está proponiendo, por tanto consulta qué es lo que se está planteando en estos artículos, cómo la Universidad se va a hacer cargo de esto y de qué forma se podría redactar de manera más clara.

El rector Carlos Peña propone, en el marco de la mejora a la normativa, definir mejor la escala y que no sea una escala tan discrecional o tan amplia y establecer en base a qué criterios habría que situarse en algún punto de la escala y ver si debe ser obligatoria la actividad de que se trate.

La secretaria general Ximena Palma complementa señalando que cuando se hace el análisis justamente en la línea de lo que está planteando la académica Hillary Hiner, lo que empieza a suceder es que, al momento de intentar hacer justamente esa escala, es muy difícil ir abordando cada uno de los casos o situaciones que uno pueda incorporar en la regla. Por lo tanto, la conclusión a la cual uno llega a la hora de la redacción del texto de una normativa es que frente a la diversidad de situaciones que se pueden producir, siempre va a ser mejor dejar una regla más bien de carácter general que permita atender cada caso.

La representante de los estudiantes Camila Jiménez saluda la iniciativa de haber logrado actualizar la normativa, cree que es una acción que contribuye mucho a una sana convivencia y a un espacio seguro dentro de la Universidad. Comenta que desde su ingreso a la UDP ha participado de las organizaciones feministas, por las que han sido muchas las instancias en las que se han visto en problemas por no tener los elementos reglamentarios para poder atender estos casos. Cree además Camila Jiménez que es muy positivo que haya salido esta ley, la que ha permitido tener un avance, pero queda pendiente el desafío de construir una política institucional de género que logre atajar la problemática de la violencia de género explícita en las salas de clase y en los espacios de aula, pero con la política de género institucional se puede trabajar de mejor manera en una prevención y promoción de la problemática y otros aspectos mucho más profundos que permitan tener una visión transversal de

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

género en la universidad. Agrega Camila Jiménez que le parece necesario que, en este que es su último consejo, recalcar que la historicidad que tiene esta demanda, al menos desde el estamento estudiantil y que es a través de las movilizaciones feministas que se han posicionado de cierta manera, muchas de las problemáticas quedaban sin poder abordarse de manera cabal aun cuando se tenía la normativa desde el 2017, y le parece que eso dio origen a las legítimas movilizaciones que surgieron y en ese marco es necesario recalcar que la Universidad no solo ha ejercido una acción regulatoria en contra de las víctimas de violencia de género, sino también en los casos en que no logró resarcir a las víctimas o que cometió faltas a la protección de éstas. La universidad también ejerció procesos sancionadores contra esas estudiantes. Le parece que hoy en día la universidad está en una posición que le permite no solamente reflexionar sobre el rol que ha jugado en la violencia de género, sino también sobre el rol de acoger a los integrantes de su comunidad que han remarcado la necesidad de reforzar estas problemáticas en la manera en que las acoge y en la manera en que eso se puede discutir de ahora en más, lo que será sumamente relevante para darle un buen cierre no solo a la problemática de género, sino también a la problemática cabal de cómo las mujeres tenemos que enfrentar a la violencia de género y a la violencia institucional. Comenta, por último, Camila Jiménez que ella no podrá quedarse en este consejo para poder ver el cierre que ocurra porque si bien la Corte Suprema se pronunció hace varios meses, el proceso con las abogadas ha sido largo, la Universidad no ha hecho un cierre reflexivo de ese proceso, y cree que más que un acuerdo económico o un acuerdo académico con las estudiantes, un proceso reflexivo sería lo idóneo en este momento, porque nos permitiría poder sanar eso que como comunidad todavía tenemos como un problema de origen. Esto también es un aprendizaje que la normativa nos deja porque habría sido más sencillo haber tenido un espacio de diálogo abierto en los cuales esto se hubiera dado, permitiendo construir instancias de resolución muchísimo más sencillas y menos difíciles de llevar como lo ha sido en el último tiempo.

El rector Carlos Peña agradece las palabras de Camila Jiménez y señala que quedará en acta lo que ha señalado y también encuentra importante para el récord de la Universidad la genealogía histórica que ha tenido este proceso y de la voluntad de la Universidad y de este Consejo Académico de corregir los errores en que se pudo haber incurrido. Además, le agradece a Camila Jiménez, en nombre de la Universidad, su participación y aporte en el consejo académico.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

La representante de los académicos y académicas part time Camila Peralta, se suma a las palabras de Hillary Hiner y de Camila Jiménez, agradece las modificaciones tan importantes que están sucediendo en este marco, particularmente la inclusión de las y los profesores y funcionarios a honorarios que ha sido un tema importante y que se hizo evidente en el caso de la FAAD.

El decano Jaime Couso también se suma a las palabras que celebran la modificación de la normativa, cree que tiene importancia regulatoria porque perfecciona mecanismos importantes de la normativa como las medidas de protección, el ámbito de aplicación, entre otras, y también tiene importancia simbólica por reflejar el compromiso de la universidad en avanzar en la creación de este espacio seguro que con razón reclaman las integrantes de la comunidad de la universidad. Agrega el decano Couso que enviará por mail sus observaciones pero se quiere referir a una de ellas porque se mencionó el tópico de la reeducación; señala que entiende la idea, tiene sentido desde el punto de vista desde su lógica general y además está incluida en la ley, pero el concepto de reeducación, que no usa la ley, es un concepto que tiene una connotación que cree hay que evitar y que sugiere esta idea en un contexto coercitivo porque está dirigido a las personas que fueron acusadas de incurrir en alguna de estas conductas, y pretende incidir directamente en las conciencias y no en el comportamiento de las personas. Le parece que coercitivamente uno puede incidir en el comportamiento de las personas no en las conciencias. Otra cosa es que hay una función cultural, educativa y comunicacional que hay que desarrollar y cree que es necesaria y está muy bien que esté en la normativa, pero le parece que la combinación entre la intervención coercitiva que supone la aplicación de la normativa que es ineludible, y el propósito de incidir en la conciencia íntima de las personas y que está asociada a este concepto de reeducación, le parece que es una combinación "poco feliz", que no está en la ley, y le parece que es importante que se evite. Luego el decano Couso señala que en otro punto tiene la impresión de que hay que corregir un poco la definición de consentimiento asociando el deseo con el consentimiento, los comportamientos no deseados o no consentidos, eso puede dar lugar a interpretaciones un poco complicadas, cree que basta con que el comportamiento sea no consentido, no se debería entrar en lo no deseado.

El rector Carlos Peña comenta respecto del tema de la reeducación que tal vez habría que decir que al margen de la opinión que merezcan estas reglas y sin perjuicio de mejorarlas, hay un cierto quehacer más global que la Universidad debiera proponerse, por lo menos hacer algún proceso de inmersión a quienes se incorporan a la universidad en el respeto de estas reglas, esto es

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

fundamental que se haga a contar ya del próximo año. Todas aquellas personas que pasan a ser miembros de la Universidad Diego Portales deberían conocer estas reglas, el sentido que poseen, cuáles son los propósitos que la universidad espera en la interacción entre las personas en su interior, no es reeducación en el sentido estricto, pero forma parte del quehacer de la Universidad en esta materia. Por último, el rector Peña reitera que habrá un plazo de dos semanas para enviar las observaciones o comentarios a la normativa.

5.- VARIOS

No hay temas en el punto varios.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 16:30 horas se pone termino a la sesión.

Carlos Peña
Rector

Danae de los Ríos
Vicerrectora Académica

Marcela Aguilar
Decana Facultad de
Comunicación y Letras

Eliana Escudero
Decana Facultad de Salud y
Odontología

Cristóbal Marín
Vicerrector de Investigación y
Desarrollo

Pablo Vigneaux
Vicerrector Económico y de
Administración

Paula Louzano
Decana Facultad de Educación

Patricia Muñoz
Decana Facultad de Medicina

CONSEJO ACADÉMICO **udp**



Rossana Castiglioni
Decanos Facultad de Ciencias
Sociales e Historia



Mauricio Villena
Decano Facultad de Economía y
Empresa



Jaime Couso
Decano Facultad de Derecho



Diego Dujovne
Representante académicos
Jornada



Hillary Hinner
Representante académicos
Jornada



Camila Peralta
Representante académicos
Part Time



Camila Iribarra
Presidenta FEDER

Camila Jiménez
Representante de los Alumnos

Ximena Palma
Ministra de Fe